

INFORME RECURSOS PROVINCIALES - SEPTIEMBRE 2010

Los ingresos percibidos por la Provincia del Neuquén durante el mes de Septiembre de 2010 en concepto de Impuestos Provinciales, Recursos de Origen Nacional, Canon Extraordinario de Producción y Regalías, ascendieron a **\$475,9 millones**.

En relación a las proyecciones consideradas en la Ley de Presupuesto Provincial para el mes, estos recursos resultaron superiores en un 13,3%, equivalentes a \$55,9 millones de pesos adicionales. Por su parte, en términos acumulados los ingresos en los nueve meses del año alcanzaron los \$4.031,7 millones, resultando superiores en un 9,6% respecto a las estimaciones, lo que equivale a \$354,3 millones más.

Por su parte, en relación al año 2009, se observa en el mes de Septiembre un incremento del 23,2%, lo cual significan unos \$89,7 millones, mientras que en términos acumulados a Septiembre el crecimiento es del 24,1%, es decir unos \$783,3 millones adicionales respecto a igual período del año pasado.

A continuación se presenta un breve análisis del comportamiento de cada uno de estos conceptos.

❖ IMPUESTOS PROVINCIALES:

La recaudación provincial alcanzó en Septiembre, en concepto de Impuestos sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario y Sellos, la suma de \$137,3 millones. De esta manera, la recaudación de impuestos provinciales en los nueve meses del año arroja una variación positiva respecto a las estimaciones de la Ley de Presupuesto del 6,5% (+\$61,7 millones) que está explicada por mayores ingresos en los tres conceptos analizados.

Por su parte, en términos mensuales la recaudación de Septiembre resultó superior a las estimaciones para dicho período en un 18,4%, lo que equivale a \$21,4 millones más. Este incremento en la recaudación del mes es explicado por los mayores ingresos en el Impuesto de Sellos con ingresos mayores por un 46,4% (+\$3,3 millones), al igual que en el Impuesto Inmobiliario que fue de un 28,6% (+\$3,4 millones) y en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos con un 15,1% (+\$14,6 millones).

Respecto al año 2009 los ingresos del mes de Septiembre resultaron mayores en un 46,4% (+\$43,5 millones), en tanto que en términos acumulados el crecimiento es del orden del 41,2%, equivalentes a unos \$295,7 millones más. En relación a dichos resultados es de destacar que en gran parte responden al incremento de algunas alícuotas del impuesto sobre los ingresos

brutos, producto de la implementación del nuevo Código Fiscal (Ley 2680) y la nueva Ley Impositiva (Ley 2681), que rige en toda la provincia a partir del mes de Enero.

❖ **RECURSOS TRIBUTARIOS DE ORIGEN NACIONAL:**

Los ingresos percibidos en concepto de Recursos Tributarios de Origen Nacional¹ estipulados en el Régimen de Coparticipación Federal y en otros Regímenes Especiales de distribución de recursos, alcanzaron en el mes de Septiembre la suma de \$152,3 millones, de los cuales \$117,3 millones corresponden al Régimen de Coparticipación Federal y los restantes \$35,0 millones a Regímenes Especiales.

De esta manera, los ingresos del mes resultaron superiores a las estimaciones del Presupuesto en un 22,2%, es decir, unos \$27,7 millones adicionales, mientras que en términos acumulados muestran un crecimiento respecto a las proyecciones de un 20,8%, es decir \$223,2 millones más.

En relación a igual período de 2009 los recursos percibidos en el mes de Septiembre resultaron superiores en un 36,2%, equivalente a \$40,5 millones más, mientras que en términos acumulados se observa un incremento similar del 34,4% (+\$332,2 millones).

Tal como se viene exponiendo en los últimos meses, las causas que explican los mayores ingresos verificados en los recursos tributarios de origen nacional en relación al año 2009 y de las estimaciones, radican en el mayor ritmo de crecimiento observado en la recaudación de impuestos nacionales coparticipables, como IVA, Ganancias, Bienes Personales, Débitos y Créditos Bancarios y Combustibles Naftas, respecto a lo proyectado por el Gobierno Nacional en su presupuesto, del cual se obtuvieron los datos para los cálculos provinciales. En este punto es importante resaltar sin embargo que el ritmo de crecimiento en los envíos que perciben las Provincias por el Régimen de Coparticipación Federal resulta inferior al crecimiento de la recaudación de estos tributos, como consecuencia de las diversas modificaciones que ha sufrido dicho régimen desde su implementación en el año 1988 y que han sido en su mayoría para financiar el Sistema Previsional Nacional, y que han disminuido la participación de las Jurisdicciones Provinciales en la distribución de la renta federal.

¹ No se incluyen los recursos del FEDEI ni del Fondo Compensador de Tarifas Eléctricas.

❖ **CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION:**

Los ingresos percibidos por este concepto en el mes de Septiembre ascendieron a \$22,4 millones. Este monto resulta superior a lo estimado en el Presupuesto en un 12,1%, es decir \$2,4 millones más; mientras que en términos acumulados durante los nueve meses del año los recursos ingresados por este concepto ascienden a \$203,5 millones, resultando ello en una sobreejecución en relación a las estimaciones del orden del 8,8% (+\$16,4 millones).

Respecto a los ingresos del año 2009, en términos mensuales los recursos percibidos en el corriente mes crecieron un 8,8%, significando ello unos \$1,8 millones adicionales. Por su parte en términos acumulados el incremento resulta superior alcanzando un 50,1% (+\$68,0 millones). Esta importante variación es explicada principalmente porque en el año 2009 las empresas que aportan este recurso se fueron incorporando en forma progresiva a medida que se fueron suscribiendo los acuerdos de renegociación, mientras que en el corriente ejercicio existen doce empresas que ingresan dicho recurso a la Provincia.

❖ **REGALIAS:**

La Provincia del Neuquén percibió en el pasado mes de Septiembre \$163,9 millones por regalías de acuerdo al siguiente detalle:

Petrolíferas: Las regalías petrolíferas ingresadas en Septiembre ascendieron a \$109,0 millones, acumulando de esta manera al mes de Septiembre un total de \$884,7 millones. En relación a las proyecciones del Presupuesto Provincial estos montos reflejan un incremento del 21,2% (+\$19,1 millones) y del 8,2% (+\$67,0 millones), respectivamente.

Por su parte, en relación a los ingresos percibidos en el año 2009, las regalías petrolíferas del mes de Septiembre resultaron superiores en un 13,8% (+13,2 millones), mientras que en términos acumulados los mismos se incrementaron en un 10,0% (+\$80,1 millones).

Gasíferas: Los ingresos por regalías gasíferas percibidos en el mes alcanzaron la suma de \$46,3 millones, acumulando de esta manera en los nueve meses del año por este concepto unos \$565,7 millones. Este valor resulta inferior en relación a lo estimado en el Presupuesto Provincial en un -3,9% (-\$22,7 millones), observándose un comportamiento respecto de igual período del año anterior en forma similar de un -0,7% (-\$4,3 millones).

En términos mensuales se verificaron menores ingresos en un -24,0% respecto a las proyecciones para el mes incluidas en el Presupuesto, representando esto \$14,6 millones menos, mientras que en relación a igual mes del 2009 este monto resultó inferior en un -17,1% (-\$9,6 millones).

Hidroeléctricas: Los ingresos en concepto de regalías hidroeléctricas correspondientes al mes de Septiembre alcanzaron los \$8,6 millones, representando este monto un 0,1% más, es decir (+\$0,009 millones) con respecto a las estimaciones de la Ley de Presupuesto y de un 3,0% (+\$0,3 millones) en comparación con igual período del 2009.

En términos acumulados al mes de Septiembre los ingresos por este concepto ascienden a \$65,1 millones, es decir un 15,4% superiores a las estimaciones del Presupuesto Provincial (+\$8,7 millones) y un 21,6% más que en igual período del año anterior (+\$11,6 millones).

❖ DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS:

Del total de recursos informados es importante recordar que por distintas leyes provinciales una parte significativa es afectada en forma automática a los Poderes Judicial y Legislativo, así como también a los Municipios de la Provincia. De esta manera, el Poder Judicial en razón de la Ley 1971 percibió en el mes de Septiembre unos \$21,1 millones mientras que acumulado dicha suma asciende a \$180,1 millones. Por su parte, el Poder Legislativo en virtud de la Ley 2495 recibió en Septiembre \$8,8 millones y \$75,0 millones en los nueve meses del año. Los Municipios de acuerdo a lo establecido en las Leyes 2148 y 2615 percibieron en el mes de Septiembre \$59,9 millones y \$507,8 millones en términos acumulados. Por su parte al IADEP le correspondieron \$0,8 millones en el mes de Septiembre y \$7,3 millones acumulado a dicho mes, mientras que ingresaron en el mes \$32,5 millones de recursos tributarios de origen nacional que tienen afectación específica y \$275,6 millones acumulado. De esta manera, los recursos que administra el Tesoro Provincial resultaron de \$352,9 millones en el mes de Septiembre y de \$2.985,9 millones en los nueve meses del año, equivalentes al 74,0% del total de recursos percibidos en cada período.

❖ PROYECCION OCTUBRE 2010:

Para el próximo mes de Octubre los recursos estimados por estos cuatro conceptos, según las estimaciones del Presupuesto Provincial ascienden a **\$410,9 millones**, compuestos por \$111,5 millones de Impuestos Provinciales, \$130,4 millones de Recursos Tributarios de Origen Nacional, \$19,3 millones de Canon Extraordinario de Producción y \$149,7 millones por Regalías.

PROVINCIA DE NEUQUEN

EVALUACION DE LA ESTIMACION DE RECURSOS INCLUIDA EN LA LEY DE PRESUPUESTO 2010

PRESUPUESTO SEPTIEMBRE 2010 vs. EJECUCION SEPTIEMBRE 2010

Concepto	Presupuesto SEP-10	Ejecución SEP-10	Diferencia en \$	Diferencia en %	Presup. Acumulado a SEP-10	Ejecución Acumulada a SEP-10	Diferencia en \$	Diferencia en %
IMPUESTOS PROVINCIALES	115.928.228	137.292.209	21.363.981	18,4%	952.290.679	1.013.979.635	61.688.956	6,5%
INGRESOS BRUTOS	96.777.537	111.390.238	14.612.701	15,1%	833.774.501	869.249.642	35.475.141	4,3%
INMOBILIARIO	12.000.000	15.433.487	3.433.487	28,6%	46.000.000	58.585.020	12.585.020	27,4%
SELLOS	7.150.691	10.468.484	3.317.793	46,4%	72.516.178	86.144.973	13.628.795	18,8%
RECURSOS TRIBUTARIOS DE ORIGEN NACIONAL (1)	124.670.066	152.347.637	27.677.571	22,2%	1.075.443.803	1.298.691.317	223.249.126	20,8%
REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL	92.947.200	117.334.580	24.387.380	26,2%	797.913.200	1.000.544.408	202.631.208	25,4%
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	79.597.100	101.676.954	22.079.854	27,7%	672.847.600	843.958.231	171.110.631	25,4%
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CON. BONAER.	10.468.000	12.508.357	2.040.357	19,5%	79.953.500	105.994.145	26.040.645	32,6%
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700	0	0,0%	5.667.300	5.667.300	0	0,0%
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	1.337.400	1.581.026	243.626	18,2%	31.573.200	37.289.550	5.716.350	18,1%
LEY 24.977 - REG. SIMP. PEQ. CONTRIB.	915.000	938.542	23.542	2,6%	7.871.600	7.635.181	-236.419	-3,0%
REGIMENES ESPECIALES	31.722.866	35.013.057	3.290.191	10,4%	277.530.603	298.146.909	20.617.918	7,4%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROG.	20.109.099	19.289.219	-819.880	-4,1%	172.902.400	165.936.116	-6.966.284	-4,0%
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075	16.159.100	15.337.608	-821.492	0	137.352.400	130.369.513	-6.982.887	-5,1%
LEY 23.906 - FONDO EDUCATIVO	0	1.612	1.612,4	-	0	18.224	18.224	0,0%
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	1.158.333	1.158.333	0	0	10.425.000	10.424.997	-3	0,0%
LEY 24.049 - PRO. SO. NU.	158.333	158.333	0	0	1.425.000	1.424.997	-3	0,0%
LEY 24.049 - PO. SO. CO.	133.333	133.333	0	0	1.200.000	1.199.997	-3	0,0%
FONDO COMPENSADOR DESEQ. FISCALES	2.500.000	2.500.000	0	0	22.500.000	22.500.000	0	0,0%
REGIMENES ESPECIALES AFECT. A OBRAS PUBLICAS	11.613.767	15.723.838	4.110.071	35,4%	104.628.203	132.210.794	27.582.591	26,4%
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23966	452.900	683.818,8	230.919	51,0%	4.082.000	5.333.981	1.251.981	30,7%
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23966	1.446.000	2.204.941,8	758.942	52,5%	13.034.300	17.199.172	4.164.872	32,0%
FO. NA. VI. - LEY 23966 Y 24.464	5.891.067	8.265.960,9	2.374.894	40,3%	53.096.603	64.476.807	11.380.204	21,4%
LEY 24.073 - NBI GCIAS - OBRAS INFRAESC. B. SOCIAL	3.823.800	4.569.116,3	745.316	19,5%	34.415.300	45.200.833	10.785.533	31,3%
CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION	19.960.034	22.375.910	2.415.875	12,1%	187.087.519	203.536.272	16.448.753	8,8%
REGALIAS	159.482.995	163.923.582	4.440.588	2,8%	1.462.555.524	1.515.499.070	52.943.546	3,6%
REGALIAS PETROLIFERAS	89.941.968	109.015.471	19.073.503	21,2%	817.714.949	884.690.790	66.975.841	8,2%
REGALIAS GASIFERAS	60.939.099	46.297.179	-14.641.921	-24,0%	588.401.586	565.687.447	-22.714.139	-3,9%
REGALIAS HIDROELECTRICAS	8.601.927	8.610.932	9.005	0,1%	56.438.989	65.120.833	8.681.844	15,4%
TOTAL DE RECURSOS	420.041.323	475.939.337	55.898.014	13,3%	3.677.377.525	4.031.706.294	354.330.381	9,6%

Notas:
 (1) No se incluyen el Fondo Comensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEN.
 (2) Valores provisorios, sujetos a revisión.

Provincia del Neuquén
 Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Subsecretaría de Ingresos Públicos - Coordinación Fiscal y Económica

PROVINCIA DE NEUQUEN
EVALUACION DE LA EJECUCION DE RECURSOS 2010 RESPECTO AL AÑO 2009

MES DE SEPTIEMBRE

Concepto	Ejecución SEP-09	Ejecución SEP-10	Diferencia en \$	Diferencia en %	Ejecución Acumulada a SEP-09	Ejecución Acumulada a SEP-10	Diferencia en \$	Diferencia en %
IMPUESTOS PROVINCIALES	93.755.510	137.292.209	43.536.699	46,4%	718.232.721	1.013.979.635	295.746.914	41,2%
INGRESOS BRUTOS	73.669.716	111.390.238	37.720.522	51,2%	605.773.559	869.249.642	263.476.083	43,5%
INMOBILIARIO	11.412.005	15.433.487	4.021.482	35,2%	38.051.493	58.585.020	20.533.527	54,0%
SELLOS	8.673.789	10.468.484	1.794.695	20,7%	74.407.669	86.144.973	11.737.304	15,8%
RECURSOS TRIBUTARIOS DE ORIGEN NACIONAL (1)	111.853.026	152.347.637	40.494.611	36,2%	966.526.345	1.298.691.317	332.166.584	34,4%
REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL	86.502.998	117.334.580	30.831.582	35,6%	752.203.451	1.000.544.408	248.340.957	33,0%
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	74.109.901	101.676.954	27.567.053	37,2%	638.820.372	843.958.231	205.137.859	32,1%
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CON. BONAER.	9.284.714	12.508.357	3.223.643	34,7%	73.279.339	105.994.145	32.714.806	44,6%
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700	0	0,0%	5.667.300	5.667.300	0	0,0%
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	1.802.955	1.581.026	-221.929	-12,3%	28.583.895	37.289.550	8.705.655	30,5%
LEY 24.977 - REG. SIMP. PEO. CONTRIB.	675.728	938.542	262.814	38,9%	5.852.545	7.635.181	1.782.636	30,5%
REGIMENES ESPECIALES	25.350.028	35.013.057	9.663.029	38,1%	214.322.894	298.146.909	83.825.627	39,1%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROGRAMAS	14.069.818	19.289.219	5.219.401	37,1%	120.671.700	165.937.728	45.266.028	37,5%
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075	10.119.819	15.337.608	5.217.789	51,6%	85.098.478	130.369.513	45.271.035	53,2%
LEY 23.906 - FONDO EDUCATIVO	0	1.612	1.612	0,0%	23.222	18.224	-4.998	-21,5%
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	1.158.333	1.158.333	0	0,0%	10.425.000	10.424.997	-3	0,0%
LEY 24.049 - PRO. SO. NU.	158.333	158.333	0	0,0%	1.425.000	1.424.997	-3	0,0%
LEY 24.049 - PO. SO. CO.	133.333	133.333	0	0,0%	1.200.000	1.199.997	-3	0,0%
FONDO COMPENSADOR DESEQ. FISCALES	2.500.000	2.500.000	0	0,0%	22.500.000	22.500.000	0	0,0%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A OBRAS PUBLICAS	11.280.210	15.723.838	4.443.628	39,4%	93.651.194	132.210.794	38.559.600	41,2%
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23966	484.532	683.819	199.287	41,1%	3.788.099	5.333.981	1.545.882	40,8%
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23966	1.547.110	2.204.942	657.832	42,5%	12.095.390	17.199.172	5.103.782	42,2%
FO. NA. VI. - LEY 23966 Y 24.464	5.857.000	8.265.961	2.408.961	41,1%	45.790.287	64.476.807	18.686.520	40,8%
LEY 24.073 - NBI GCIAS - OBRAS INFRAESC. B.SOCIAL	3.391.568	4.569.116	1.177.548	34,7%	31.977.418	45.200.833	13.223.415	41,4%
CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION	20.559.494	22.375.910	1.816.416	8,8%	135.563.611	203.536.272	67.972.661	50,1%
REGALIAS	160.044.702	163.923.582	3.878.880	2,4%	1.428.084.369	1.515.499.070	87.414.702	6,1%
REGALIAS PETROLIFERAS	95.829.844	109.015.471	13.185.627	13,8%	804.574.031	884.690.790	80.116.758	10,0%
REGALIAS GASIFERAS	55.856.326	46.297.179	-9.559.147	-17,1%	569.948.900	565.687.447	-4.261.453	-0,7%
REGALIAS HIDROELECTRICAS	8.358.532	8.610.932	252.400	3,0%	53.561.437	65.120.833	11.559.396	21,6%
TOTAL DE RECURSOS	386.212.732	475.939.337	89.726.605	23,2%	3.248.407.046	4.031.706.294	783.300.860	24,1%

Notas:

(1) No se incluyen el Fondo Comensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEN.

(2) Valores provisorios, sujetos a revisión.

Provincia del Neuquén

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Subsecretaría de Ingresos Públicos - Coordinación Fiscal y Económica

PROVINCIA DE NEUQUEN

EVOLUCION DE LOS RECURSOS PROVINCIALES

ENERO - SEPTIEMBRE DE 2010 (en pesos)

Concepto	Ene-10	Feb-10	Mar-10	Abr-10	May-10	Jun-10	Jul-10	Ago-10	Sep-10	TOTAL ACUMULADO
IMPUESTOS PROVINCIALES	78.601.457	90.610.567	110.108.291	109.767.378	123.755.038	122.189.202	120.041.658	121.613.835	137.292.209	1.013.979.635
INGRESOS BRUTOS	67.862.462	81.228.419	98.017.015	98.759.504	97.419.877	104.208.110	105.330.050	105.033.966	111.390.238	869.249.642
INMOBILIARIO	1.715.449	2.554.001	2.923.865	3.096.938	13.668.333	8.167.645	4.591.641	6.433.661	15.433.487	58.585.020
SELLOS	9.023.546	6.828.147	9.167.410	7.910.936	12.666.828	9.813.447	10.119.968	10.146.208	10.468.484	86.144.973
IMPUESTOS NACIONALES (1)	111.971.075	116.583.029	120.904.972	122.229.362	189.849.329	179.777.999	150.143.115	153.728.079	152.346.024	1.297.532.984
REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL	84.813.664	87.546.167	85.568.047	91.806.560	151.511.790	144.183.280	116.970.341	120.809.978	117.334.580	1.000.544.408
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	77.118.507	77.912.512	77.420.664	79.171.275	114.289.860	116.540.440	98.633.484	101.194.534	101.676.954	843.958.231
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CON. BONAER.	5.422.415	5.072.034	5.573.113	9.184.236	21.423.940	20.078.890	13.578.829	13.152.331	12.508.357	105.994.145
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700	629.700	629.700	629.700	629.700	629.700	629.700	629.700	5.667.300
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	944.887	3.160.362	1.142.357	1.987.674	14.394.090	6.016.460	3.170.574	4.892.120	1.581.026	37.289.550
LEY 24.977 - REG. SIMP. PEQ. CONTRIB.	698.155	771.559	802.213	833.675	774.200	917.790	957.754	941.293	938.542	7.635.181
REGIMENES ESPECIALES	27.157.411	29.036.862	35.336.925	30.422.801	38.337.539	35.594.719	33.172.774	32.918.101	35.011.445	296.988.576
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROGRAMAS	16.736.439	17.894.729	19.289.944	17.894.994	17.897.129	18.592.279	18.592.030	18.592.652	19.287.607	164.777.783
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO Nº 26.075	13.943.280	13.943.280	15.337.608	13.943.280	13.943.210	14.640.360	14.640.444	14.640.444	15.337.608	130.369.513
LEY 23.906 - FONDO EDUCATIVO	1.493	1.450	2.338	1.715	3.900	1.920	1.587	2.210	1.612	18.224
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	0	1.158.333	1.158.333	1.158.333	1.158.333	1.158.333	1.158.333	1.158.333	1.158.333	9.266.664
LEY 24.049 - PRO. SO. NU.	158.333	158.333	158.333	158.333	158.333	158.333	158.333	158.333	158.333	1.424.997
LEY 24.049 - PO. SO. CO.	133.333	133.333	133.333	133.333	133.333	133.333	133.333	133.333	133.333	1.199.997
FONDO COMPENSADOR DESEQ. FISCALES	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	22.500.000
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A OBRAS PUBLICAS	10.420.972	11.142.133	16.046.980	12.527.808	20.440.430	17.002.440	14.580.744	14.325.449	15.723.838	132.210.794
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23966	395.988	613.631	628.763	550.395	695.260	592.680	589.772	583.673	683.819	5.333.981
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23966	1.276.846	1.978.625	2.027.417	1.774.724	2.241.850	1.911.050	1.901.694	1.882.025	2.204.942	17.199.172
FO. NA. VI. - LEY 23966 Y 24.464	4.786.684	4.844.400	9.978.923	6.847.824	8.404.280	7.164.200	7.129.134	7.055.401	8.265.961	64.476.807
LEY 24.073 - NBI GCIAS - OBRAS INFRAESC. B. SOCIAL	3.961.454	3.705.477	3.411.878	3.354.864	9.099.040	7.334.510	4.960.144	4.804.350	4.569.116	45.200.833
CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION	22.591.678	23.399.406	22.471.273	23.542.163	24.141.582	23.447.373	20.777.854	20.789.034	22.375.910	203.536.272
REGALIAS	164.739.275	172.740.437	166.508.956	181.398.013	183.328.068	180.062.977	152.371.383	150.426.378	163.923.582	1.515.499.070
REGALIAS PETROLIFERAS	89.315.275	94.975.355	88.096.606	97.571.554	99.358.272	103.720.007	99.858.675	102.779.574	109.015.471	884.690.790
REGALIAS GASIFERAS	65.192.670	68.549.454	71.162.428	78.405.370	77.273.196	69.883.729	47.706.271	41.217.150	46.297.179	565.687.447
REGALIAS HIDROELECTRICAS	10.231.331	9.215.628	7.249.922	5.421.090	6.696.600	6.459.241	4.806.436	6.429.653	8.610.932	65.120.833
TOTAL DE RECURSOS	377.903.485	403.333.440	419.993.492	436.936.916	521.074.017	505.477.550	443.334.010	446.557.326	475.937.725	4.030.547.961

AFECTACIONES:

PODER JUDICIAL	15.266.460	15.758.310	15.402.248	16.525.181	27.272.122	25.952.990	21.054.661	21.745.796	21.120.224	180.097.993
PODER LEGISLATIVO	6.361.025	6.565.963	6.417.604	6.885.492	11.363.384	10.813.746	8.772.776	9.060.748	8.800.093	75.040.831
MUNICIPIOS	47.406.811	50.980.462	52.908.178	56.209.974	65.108.936	63.499.079	55.849.184	55.983.210	59.873.524	507.819.358
IADEP	772.540	817.624	796.295	879.885	883.157	868.019	737.825	719.984	776.563	7.251.891
PROGRAMAS NACIONALES	24.655.918	26.535.411	32.834.587	27.921.087	35.833.639	33.092.799	30.671.187	30.415.892	32.511.445	274.471.964
TESORO PROVINCIAL (LIBRE DISPONIBILIDAD)	283.440.732	302.675.670	311.634.579	328.515.298	380.612.779	371.250.917	326.248.377	328.631.696	352.855.875	2.985.865.923

Notas:

(1) No se incluyen el Fondo Comensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEN.

(2) Valores provisorios, sujetos a revisión.

Provincia del Neuquén

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Subsecretaría de Ingresos Públicos - Coordinación Fiscal y Económica